

PRUEBAS SELECTIVAS TITULADOS SUPERIORES

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

CONVOCATORIA ORDEN DE 22 DE JULIO DE 2009 (DOE Nº 121, DE 25-06-09)

TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDO EJERCICIO

SEGUNDA FASE: SUPUESTO PRÁCTICO



PLANTEAMIENTO:

Desde la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se precisa realizar un contrato para adquirir material de oficina no inventariable, y con el objeto de agilizar la llegada del material se ha decidido adjudicar mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

Teniendo en cuenta los presupuestos de gastos de la Dirección General previstos para los tres próximos años, que se adjuntan como Anexo I, se plantean dos alternativas para la realización del contrato:

- a) Imputarlo al Capítulo 2 "Gastos corrientes de bienes y servicios", no autorizándose ningún tipo de modificación de crédito.
- b) O bien, dado el recorte presupuestario existente, ampliar a tres años el horizonte temporal de esta contratación y financiarlo mediante un préstamo a tres años de duración, con un tipo de interés del 2,5% anual y una cuota constante de 21.008,23 euros, para tener disponibilidades presupuestarias para otros contratos necesarios en la Dirección General. El cuadro de amortización de dicho préstamo sería el siguiente:

	-1	-2	-3	-4	-5
Años	Término amortizativo	Cuota de interés	Cuota de amortización	Total amortizado	Capital vivo
0					60.000,00
1	21.008,23	1.500,00	19.508,23	19.508,23	40.491,77
2	21.008,23	1.012,29	19.995,94	39.504,17	20.495,83
3	21.008,23	512,40	20.495,83	60.000,00	
Total	63.024,69	3.024,69	60.000,00		

Una vez elegida la alternativa viable, se debe remitir a la Intervención Delegada el expediente de contratación con los documentos necesarios para que se realice la fiscalización previa de la aprobación del gasto, así como su posterior intervención y contabilización.

Cumplimentados los trámites exigidos legalmente, el contrato se ha adjudicado el 2 de marzo de 2010 a la empresa "*Vendo de Todo*" con domicilio social en Mérida, propiedad del señor X.

Tras la suscripción del contrato administrativo por el importe máximo de los créditos disponibles según su vinculación, y habiéndose reducido los beneficios de la sociedad en un 50% debido a la crisis económica, el Sr. X ha decidido poner en marcha algunas medidas para mejorar la situación económica de su empresa.

En este contexto, y habiendo ejecutado las prestaciones del contrato por valor de 10.500 euros, se está planteando las tres opciones siguientes:

- 1) Vender su empresa a la sociedad mercantil "*Construyo y Reforma*", domiciliada en Burgos, que le ha hecho una oferta muy tentadora.
- 2) Concertar con otra empresa suministradora de material de oficina, llamada "*Todo Oficina*", la realización parcial de las prestaciones aún pendientes del contrato que le ha sido adjudicado.
- 3) Ceder el contrato celebrado con la Administración autonómica a la empresa "*Todo Oficina*" y, con el objeto de hacer más interesante la transacción, poner a su disposición un grupo de trabajadores a los que la empresa "*Vendo de Todo*" contrataría a los solos efectos de que temporalmente prestasen sus servicios para aquélla.

Por otro lado, la hija del Sr. X, propietaria de una empresa contratista de obras con la Administración autonómica, nombra el 1 de septiembre de 2009 como Gerente de la misma a su amigo el Sr. Y, que es funcionario de la Administración autonómica desde el 3 de enero de 2000, ofreciéndole como contraprestación la titularidad de un 10% de las acciones de la empresa, por valor de 100.000 euros. Por ello, el Sr. Y ha solicitado la compatibilidad para el ejercicio de dicha actividad privada el 15 de octubre de 2009. A principios de 2010 sigue sin obtener contestación expresa a su petición y el 1 de marzo de 2010 la Administración desestima la solicitud de compatibilidad. Dicho funcionario percibe anualmente 20.000 euros como retribuciones básicas, excluidos los conceptos referidos a la antigüedad, 3.000 euros como complemento de destino y 5.000 euros como complemento específico.



CUESTIONES:

PRIMERA: Con relación a la preparación y adjudicación del contrato celebrado, y de acuerdo con los datos facilitados anteriormente, indique:

- a) El importe máximo por el que la legislación permite adjudicar un contrato de suministro por el procedimiento negociado sin publicidad, razonando la respuesta.
- b) Teniendo en cuenta la legislación vigente, cual de las dos alternativas es viable para la realización del contrato, razonando la respuesta.
- c) Teniendo en cuenta los presupuestos de gastos de esa Dirección General conforme al Anexo I, cual sería el importe máximo por el que se puede adjudicar el contrato a través de la alternativa viable, razonando la respuesta.
- d) Los documentos que se deben remitir a la Intervención Delegada para que se realice la fiscalización previa de la aprobación del gasto, así como para su posterior intervención y contabilización.

SEGUNDA: Analice los requisitos y consecuencias de cada una de las tres opciones que se le plantean al Sr. X en relación con el contrato celebrado con la Administración, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.

TERCERA: Analice los requisitos y consecuencias de cada una de las tres opciones que se le plantean al Sr. X en relación con los derechos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.

CUARTA: Con relación a la actuación del Sr. Y:

- a) Analice las posibles causas de incompatibilidad, indicando si concurren en el presente caso algunas de ellas para denegar la solicitud.
- b) ¿Crees que ha actuado conforme a la normativa vigente el Sr. Y iniciando la actividad como Gerente el 15 de octubre de 2009? ¿Qué consecuencias de todo orden podrían derivarse, en su caso, de tal actuación?
- c) ¿Ha actuado correctamente la Administración al denegarle la compatibilidad el 1 de marzo de 2010? Razona tu respuesta.



ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS

CAPITULO	Artículo	Subconcepto	AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2010	
			Cr. Inicial	Comprometido	Disponible	Cr. Inicial	Cr. Inicial	
CAPITULO 1			140.840,00			140.000,00	140.000,00	
CAPITULO 2			121.418,00			120.000,00	100.000,00	
	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	12.750,00		12.750,00			
		21300 Maquinaria, instalaciones y utilillaje						
		21900 Otro inmovilizado material	43,00		43,00			
	Total 21		12.793,00		12.793,00			
	22	Material de oficina no inventariable	17.000,00		17.000,00			
		22001 Prensa revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00	1.650,00	1.350,00			
		22002 Material informático no inventariable	4.250,00	250,00	4.000,00			
		22101 Agua	10.200,00	10.200,00	0,00			
		22104 Vestuario	1.700,00		1.700,00			
		22199 Otros suministros	18.700,00		18.700,00			
		22300 Transportes	4.250,00		4.250,00			
		22400 Primas de seguro	2.550,00	1.550,00	1.000,00			
		22601 Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00		3.000,00			
		22602 Publicidad y divulgación informativa	3.200,00	1.200,00	2.000,00			
		22700 Limpieza y aseo	1.275,00	1.275,00	0,00			
	Total 22		69.125,00	16.125,00	53.000,00			
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	27.000,00	15.000,00	12.000,00			
		23000 Alojamiento y manutención						
		23100 Gastos de viaje	12.500,00	10.500,00	2.000,00			
	Total 23		39.500,00	25.500,00	14.000,00			
CAPITULO 3			1.550,00			1.100,00	650,00	
CAPITULO 4			37.410,00			37.250,00	37.000,00	
CAPITULO 6			13.830,00			13.000,00	13.000,00	
CAPITULO 7			56.470,00			5.900,00	59.000,00	
CAPITULO 8			22.500,00			19.000,00	21.000,00	
CAPITULO 9			21.000,00			21.000,00	21.000,00	

